



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los Jardines de Infantes n° 7, 42, 43 y Maternal n° 3 de Catriel, se encuentran a la fecha gestionando ante el Consejo Provincial de Educación la creación de un Equipo del ETAP (Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico) en esa localidad.

Esta demanda tiene origen en la distancia que media entre Catriel y Cinco Saltos (130 kms), sede de la Supervisión de Nivel Inicial y por tanto del ETAP que debe dar cobertura a ese nivel.

Esta distancia impide una frecuencia adecuada para la realización de tareas de detección y seguimiento de diversas problemáticas de los alumnos impidiendo una buena resolución de los casos atendidos.

Al mismo tiempo, la generalización del Proyecto de Integración y la inclusión del Nivel Inicial en el mismo genera la demanda por atención a niños con capacidades diferentes que requieren abordajes específicos y continuos.

Como un aspecto más que fundamenta esta necesidad debemos señalar que, a la fecha, la cantidad de alumnos que están incluidos en el Proyecto de Integración del Nivel Inicial en Cinco Saltos -sede de los Equipos Técnicos- es de 75 alumnos lo que da cuenta de las dificultades que implica dar cobertura a las demandas del Nivel Inicial de Catriel. A esto se suma la falta de reconocimiento de viáticos para el personal técnico que debe trasladarse entre una y otra localidad agravando así la desprotección del alumnado del Nivel Inicial de Catriel.

Por ello:

COAUTORES: Ebe Adarraga, Carlos Rodolfo Menna, Alejandro García, Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura, -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se creen los cargos correspondientes a un Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico de Nivel Inicial en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.